



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



ACUERDO DE CONCEJO N°125-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 29 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria N°009 de Concejo Municipal, celebrado el día 29 de diciembre de 2023, el Informe N°367- 2023 – MDNP/OPP/GM/RCMC, de fecha 21 de diciembre del 2023, emitido por el Gerente Municipal; y demás actuados que acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, cuentan con la atribución de emitir acuerdos, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, con Informe N°367 – 2023 – MDNP/OPP/GM/RCMC, de fecha 21 de diciembre del 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto, recomienda el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 que se adjunta debe ser aprobado por el Consejo Municipal para que posteriormente el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía proceda a su promulgación correspondiente antes del 31 de diciembre; para luego ser presentado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Así mismo se debe aprobar la remuneración del alcalde por el importe de S/. 5,352.21 mensual y las dietas de los Regidores Municipales por el importe de S/. 1,600.00 mensual.

Que, con Informe N°139-2023-MDNP/ALE-RPC de fecha 21 de diciembre de 2023, el Asesor Legal Externo, recomienda elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2024-PIA, por el monto total de S/6,930,661.00, al pleno del CONCEJO MUNICIPAL para su debate y aprobación.

Que, con Informe N°103-2023-MDNP-GM/RAIS de fecha 28 de diciembre de 2023, el Gerente Municipal, recomienda al Magno de Concejo Municipal de la Municipal de la Distrital de Nuevo Progreso elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 -PIA, por el monto total de S/6,930,661.00, para su debate y aprobación.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -PIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, el cual asciende al importe de S/. **S/ 6, 930,661.00 (Seis Millones Novecientos Treinta Mil Seiscientos**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



Sesenta y Uno Con 00/100), para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el mismo que, como Anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo conforme al siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2024

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	SOLES
5. GASTOS CORRIENTES	4,831,664.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,203,306.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	224,503.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,245,155.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	158,700.00
6. GASTOS DE CAPITAL	2,098,997.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,098,997.00
TOTAL	6,930,661.00

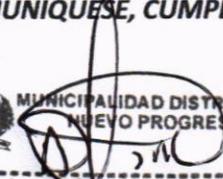
ARTICULO SEGUNDO: FIJAR la distribución de los recursos de la Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizán para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a lo siguiente:

Recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2024

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	SOLES
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 224,503.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 394,126.00
3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 603,574.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	S/ 5,708,458.00
TOTAL	S/ 6,930,661.00

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo, así como los trámites correspondientes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE

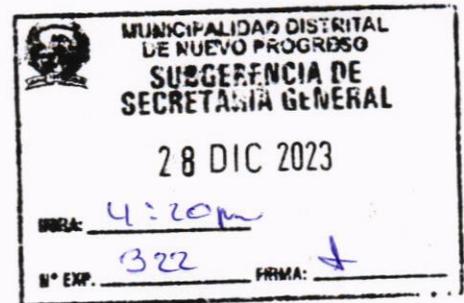


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 103- 2023-MDNP-GM /RAIS

A : Concejo Municipal
DE : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
Gerente Municipal.
ASUNTO : APROBACIÓN DE PIA 2024
REF. : INFORME N° 138-2023-MDNP/ALE-RPC.
FECHA : Nuevo Progreso, 28 de diciembre del 2023.



Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES

- a) Visto el Informe N° 367-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC, de fecha 21 de diciembre de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cual remite el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, para su aprobación del Concejo Municipal.

ANALISIS

1. Los numerales 31.2, 31.3 y 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, dice:

31.2 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación.

31.3 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.

31.4 Los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



2. Por su parte el numeral 16 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, sobre atribuciones del Concejo Municipal, dice: 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia recomienda:

Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 – PIA, por el monto total de S/. 6,930,661.00, para su debate y aprobación.

INFORME N° 138-2023-MDNP/ALE-RPC

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines administrativos.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**

ASESORIA LEGAL



INFORME N°139-2023-MDNP/ALE-RPC.

A : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran.
GERENTE MUNICIPAL

DE : Abg. RENATO PARRA CASTAÑEDA
ASESOR LEGAL EXTERNO.

ASUNTO : Aprobación del PIA 2024.
REF. : Con Informe N°367-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC.
FECHA : Nuevo Progreso, 21 de diciembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarle cordialmente, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia cumpla con emitir el siguiente informe.

I. ANALISIS:

1. Con Informe N°367-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC, de fecha 21 de diciembre del 2023, el Jefe de la Oficina Planificación y Presupuesto, remite para su aprobación por Concejo Municipal, el Presupuesto Institucional de Apertura 2024.
2. Los numerales 31.2, 31.3 y 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, dice:
31.2 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación.
31.3 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.
31.4 Los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine.
3. Por su parte el numeral 16 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, sobre atribuciones del Concejo Municipal, dice: 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Abog. Renato B. Parra Castañeda
Reg. N° 1731 C.A.H.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**



ASESORIA LEGAL

4. En tal sentido, estando a las consideraciones expuestas precedentemente, y al Informe N°367-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC, de fecha 21 de diciembre del 2023, mediante el cual el Jefe de la Oficina Planificación y Presupuesto, remite para su aprobación por Concejo Municipal, el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, esta asesoría legal estima pertinente **aprobar** dicho presupuesto, toda vez de que no contraviene dispositivo legal alguno y se encuentra establecido en la normativa vigente para los fines que se fundamenta.

II. **RECOMENDACIONES:**

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Asesoría Legal **RECOMIENDA**, ELEVAR el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 -PIA, por el monto TOTAL de S/6,930,661.00, al pleno del CONCEJO MUNICIPAL para su debate y aprobación.

Atentamente,


Abog. Renato B. Parra Castañeda
Reg. N° 1731 C.A.H.



Municipalidad Distrital de NUEVO PROGRESO

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 367-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC

AL : ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN
Gerente Municipal

DE : CPC. ROBINSON CLAUDIO MANDUJANO CAMAC
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : APROBACIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2024

CC : OFICINA DE ASESORIA LEGAL
CC : SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

REFERENCIA : (1) LEY N° 31953: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
(2) anexos 4 y 7 se distribuyó el Presupuesto para la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso.
(3) Exposición de Motivos y Reportes del PIA - 2024

FECHA : NUEVO PROGRESO 21 DE DICIEMBRE DEL 2023



Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que mediante documentos de referencia (1), (2) y (3), solicito la **Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2024** de La Municipalidad Distrital Nuevo Progreso.

I. ANTECEDENTES:

Visto la **LEY N° 31953**: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, que según sus anexos 4 y 7, se distribuyó el Presupuesto para la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, por un monto total de **S/ 6, 930,661.00 (Seis Millones Novecientos Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Uno Con 00/100 soles**, siendo su desagregado por lo siguiente:

1.1 Presupuesto de Gastos del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2024

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	SOLES
5. GASTOS CORRIENTES	4,831,664.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,203,306.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	224,503.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,245,155.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	158,700.00
6. GASTOS DE CAPITAL	2,098,997.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,098,997.00
TOTAL	6,930,661.00

1.2 Recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2024

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	SOLES
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/ 224,503.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 394,126.00
3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 603,574.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	S/ 5,708,458.00
TOTAL	S/ 6,930,661.00



El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Informe en el anexo Exposición de motivos.

II. BASE LEGAL

2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Artículo 195°.- Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para:

Aprobar su organización interna y su presupuesto.

2.2 LEY N° 27783 - LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN

CAPÍTULO II COMPETENCIAS MUNICIPALES Artículo 42.- Competencias exclusivas (...) d) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.

2.3 LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

ARTÍCULO 9.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Corresponde al concejo municipal:

16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

2.4 DECRETO LEGISLATIVO N° 1440- DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO.

Artículo 31. Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura

31.2 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación.

31.3 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.

31.4 Los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Presupuesto Institucional de Apertura 2024 que se adjunta debe ser aprobado por el Consejo Municipal para que posteriormente el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía proceda a su promulgación correspondiente antes del 31 de diciembre; para luego ser presentado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Así mismo se debe aprobar la remuneración del Alcalde por el importe de S/. 5,352.21 mensual y las dietas de los Regidores Municipales por el importe de S/. 1,600.00 mensual.



Municipalidad Distrital de **NUEVO PROGRESO**

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Se sugiere derivar el presente documento a la Sub Gerencia y/o Unidad correspondiente, para proseguir con el trámite correspondiente.

Se Adjunta:

- ✓ Adjunto: Ley N° 31953, Anexo 4 y 7 del Presupuesto para el año fiscal 2024.
- ✓ Exposición de Motivos y Reportes del Presupuesto Institucional de Apertura 2024

Es todo cuanto informo a UD. Señor Gerente para su conocimiento y tramite, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Robinson Claudio Mandujano Camac
JEFE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

CC.
Archivo OPP



**LEY 31953 del presupuesto para el
año fiscal 2024
ANEXO:4 y ANEXO: 7**


El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Miércoles 6 de diciembre de 2023



LEY N° 31953

**LEY DE PRESUPUESTO DEL
SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024**

LEY N° 31954

**LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL
PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
PARA EL AÑO FISCAL 2024**

LEY N° 31955

**LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO
PARA EL AÑO FISCAL 2024**

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

LEY N° 31953

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024

CAPÍTULO I
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO**Artículo 1.** Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024

- 1.1 Se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024 por el monto de S/ 240 806 216 645,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTAY CINCO Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente:

GOBIERNO CENTRAL

	Soles
Correspondiente al Gobierno Nacional	
Gasto corriente	153 317 942 760,00
Gasto de capital	90 653 667 176,00
Servicio de la deuda	35 091 448 148,00
	27 572 827 436,00

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

	Soles
Correspondiente a los gobiernos regionales	
Gasto corriente	52 746 239 240,00
Gasto de capital	38 221 735 266,00
Servicio de la deuda	14 231 426 492,00
	293 077 482,00

Correspondiente a los gobiernos locales	
Gasto corriente	34 742 034 645,00
Gasto de capital	19 348 505 576,00
Servicio de la deuda	14 894 982 796,00
	498 546 273,00

TOTAL S/

240 806 216 645,00

- 1.2 Los créditos presupuestarios correspondientes al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales se detallan en los anexos que forman parte de la presente ley de acuerdo con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	ANEXO
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por categoría y genérica del gasto.	I
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por nivel de gobierno y genérica del gasto.	II
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por nivel de gobierno y funciones.	III
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por niveles de gobierno, pliegos y fuentes de financiamiento.	IV
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por pliegos del Gobierno Nacional a nivel de productos, proyectos y actividades.	V
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por Gobierno Regional a nivel de productos, proyectos y actividades.	VI
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por gobiernos locales y genéricas del gasto.	VII
Distribución del gasto del presupuesto del sector público por programas presupuestales y pliegos.	VIII
Inversiones comprendidas en la cartera estratégica.	I
Financiamiento para la sostenibilidad de la ejecución de inversiones a cargo de los gobiernos regionales y los gobiernos locales.	II
Inversiones del Fondo para el financiamiento de inversiones en ejecución asociadas a contratos Gobierno a Gobierno.	III
Financiamiento para la sostenibilidad y continuidad de la ejecución de las intervenciones incluidas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC) a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.	IV
Asignación de recursos a favor de veinticinco (25) gobiernos regionales para el financiamiento de acciones en materia de telecomunicaciones.	V
Inversiones de gobiernos regionales y gobiernos locales.	VI



- 1.3 Las subvenciones y cuotas internacionales a ser otorgadas durante el Año Fiscal 2024 por los pliegos presupuestarios están contenidas en los anexos de la presente ley: "A: Subvenciones para Personas Jurídicas - Año Fiscal 2024", y "B: Cuotas Internacionales - Año Fiscal 2024" entre las que se incluyen las referidas en el numeral 69.3 del artículo 69 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Los recursos a los que se refieren los Anexos A y B asignados en los pliegos presupuestarios, no pueden ser destinados bajo responsabilidad del titular de la entidad, a fines distintos a los señalados en el presente numeral.

- 1.4 Durante el Año Fiscal 2024, previa evaluación y priorización por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede modificar el Anexo B sin exceder el monto total por pliego señalado en dicho Anexo, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Relaciones Exteriores, lo que no comprende la inclusión de cuotas adicionales a las contempladas en el referido Anexo. En la referida modificación del Anexo B es posible exceder el monto total por pliego, en los casos de incremento de la cuota por efecto del diferencial cambiario o modificación del monto de la cuota de los organismos internacionales no financieros de los cuales el Perú es país miembro. Las cuotas internacionales no contempladas en el citado Anexo B se aprueban de acuerdo a la formalidad prevista en el numeral 69.2 del artículo 69 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y se financian con cargo al presupuesto institucional del pliego respectivo, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Artículo 2. Recursos que financian el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

Los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 se estiman por fuentes de financiamiento, por el monto total de S/ 240 806 216 645,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

Fuentes de financiamiento	Soles
Recursos ordinarios	156 895 367 281,00
Recursos directamente recaudados	8 057 612 839,00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	29 384 083 810,00
Donaciones y transferencias	1 292 166 852,00
Recursos determinados	45 176 985 863,00
TOTAL S/	240 806 216 645,00

CAPÍTULO II NORMAS PARA LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

SUBCAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3. Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente capítulo son de obligatorio cumplimiento por las entidades integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Ministerio Público; Jurado Nacional de Elecciones; Oficina Nacional de Procesos Electorales; Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; Contraloría General de la República; Junta Nacional de Justicia; Defensoría del Pueblo; Tribunal Constitucional; universidades públicas; y demás entidades y organismos que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la presente ley. Asimismo, son de obligatorio cumplimiento por los gobiernos regionales, y los gobiernos locales y sus respectivos organismos públicos.

Artículo 4. Acciones administrativas en la ejecución del gasto público

- 4.1 Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 4.2 Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autorizan gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5. Control del gasto público

- 5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 5.2 La Contraloría General de la República verifica el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley y las demás disposiciones vinculadas al gasto público en concordancia con el artículo 82 de la Constitución Política del Perú. Asimismo, y bajo responsabilidad, para el gasto ejecutado mediante el presupuesto por resultados, deba verificar su cumplimiento bajo esta estrategia. El resultado de las acciones efectuadas en cumplimiento de lo establecido en el presente numeral, es informado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, dentro de los quince días de vencido cada semestre.

ANEXO B : CUOTAS INTERNACIONALES PARA EL
AÑO FISCAL 202428/08/2023
19.06:13

PÁGINA 9

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,
RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
(EN SOLES)

PLIEGO PRESUPUESTARIO	MONTO	PERSONA JURIDICA
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	256,335	
214 AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	256,335	
	30,090	ASOCIACIÓN AMERICANA DE AUTORIDADES PORTUARIAS (AAPA)
	33,822	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PUERTOS Y TERMINALES (IAPH)
	22,638	COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (CIP-OEA)
	169,785	CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)
TOTAL RUBRO	256,335	

LEY N° 31954

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO
DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024CAPÍTULO I
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL**Artículo 1.** Recursos que financian los gastos del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

Los recursos estimados que financian los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 para los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales ascienden al monto de S/ 240 806 216 645,00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) y se establecen por las fuentes de financiamiento que a continuación se detallan:

1. **Recursos Ordinarios:** Los Recursos Ordinarios, hasta por el monto de S/ 156 895 367 281,00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) que comprenden la recaudación de los ingresos corrientes e ingresos de capital.
2. **Recursos Directamente Recaudados:** Los Recursos Directamente Recaudados, hasta por el monto de S/ 8 057 612 839,00 (OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), se distribuyen de la siguiente manera:
 - a. Para el Gobierno Nacional, ascienden al monto de S/ 3 226 025 026,00 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES VEINTICINCO MIL VEINTISÉIS Y 00/100 SOLES).
 - b. Para los gobiernos regionales, ascienden al monto de S/ 568 519 896,00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES).
 - c. Para los gobiernos locales, ascienden al monto de S/ 4 263 067 917,00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES).
3. **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, hasta por el monto de S/ 29 384 083 810,00 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES), que comprenden los recursos provenientes de créditos internos y externos, se distribuyen de la siguiente manera:

LEY N° 31953 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024

FPR40D13

06/12/2023

DISTRIBUCION DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO
POR NIVELES DE GOBIERNO, PLIEGOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PAGINA : 65

09:04:08

(EN SOLES)

ANEXO : 4

NIVELES DE GOBIERNOS PLIEGOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GOBIERNO LOCAL						
220903 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI	47 924	249 821			1 317 748	1 615 493
220904 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA	278 086	86 117			2 378 782	2 742 985
220905 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPURANA	52 756	7 635			784 775	845 166
220906 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR	45 000	126 466			969 165	1 140 631
220907 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIMBAYOC	10 326 528	40 853		4 289	1 764 302	12 135 972
220908 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA	50 521	502 000			1 491 948	2 044 469
220909 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	50 233 496	1 633 768			12 617 620	64 484 884
220910 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	11 004 326	1 194 516			9 311 062	21 509 904
220911 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAFLAYA	90 113	120 107		16 839	988 011	1 215 070
220912 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	278 195	26 842		1 318	605 216	911 571
220913 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE	320 594	106 160		21 155	2 606 125	3 054 034
220914 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA	35 641	21 140			817 881	874 662
221001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	3 973 171	1 199 834		291 746	19 449 773	24 914 524
221002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO	224 503	394 126		603 574	5 708 458	6 930 661
221003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA	272 489	686 905		496 460	5 967 887	7 423 741
221004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTE	83 329	251 848		56 425	2 216 817	2 608 419
221005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	604 595	600 549		644 969	6 860 233	8 710 346
221006 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	200 823	254 785			1 912 981	2 368 589
230101 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	25 607 741	45 502 534		1 341 402	94 659 783	167 111 460
230102 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	2 387 367	6 195 644		120 205	28 860 024	37 563 240
230103 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA	1 062 665	1 189 738			5 386 606	7 639 009
230104 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	4 680 133	2 790 500			25 530 857	33 001 490
230105 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	1 966 960	1 463 809		115 854	10 048 746	13 595 369
230106 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA	1 305 366	831 796		551 204	5 652 264	8 340 630
230107 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	7 790 375	831 001			9 533 823	18 155 199
230108 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY	5 338 597	3 023 637		72 431	19 653 420	28 088 085
230109 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA	21 071	877 166		20 359	10 828 847	11 747 443
230110 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	21 435 891	5 077 774		28 850	110 655 910	137 198 225
230111 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS	28 642 378	426 963		171 991	23 693 420	50 934 752
230201 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE	7 126 677	1 441 504			7 632 446	16 200 627
230202 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAIRANI	4 641 644	297 979			1 403 768	6 343 391
230203 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMILACA	7 536 945	1 036 641		3 550 987	3 755 130	15 879 703
230204 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIBAYA	780 640	178 321		96 037	1 453 047	2 508 045
230205 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUARA	220 098	505 575			1 478 354	2 204 027



LEY N° 31953 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024

FPGR40C2

DISTRIBUCION DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO

PAGINA : 1492

POR GOBIERNOS LOCALES Y GENERICAS DEL GASTO

ANEXO : 7

06/12/2023

09:49:44

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO PROVINCIA PLIEGO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
SAN MARTIN	418 242 188	47 593 407		4 703 634	460 344 589	930 883 818
TOCACHE	5 358 910	3 388 047		2 093 174	42 116 149	52 956 280
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	3 973 171	1 199 834		291 746	19 448 773	24 914 524
5 GASTOS CORRIENTES	2 998 339	1 192 799		291 746	13 541 733	18 024 617
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	139 896	228 875			7 680 869	8 049 640
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 236 679				227 622	1 464 301
3 BIENES Y SERVICIOS		958 924		291 746	4 983 542	6 234 212
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 621 764				627 300	2 249 064
5 OTROS GASTOS		5 000			22 400	27 400
6 GASTOS DE CAPITAL	974 832	7 035			5 475 292	6 457 159
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	974 832	7 035			5 475 292	6 457 159
7 SERVICIO DE LA DEUDA					432 748	432 748
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA					432 748	432 748
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO	224 603	394 126		603 574	5 708 458	6 930 661
5 GASTOS CORRIENTES	224 603	358 450			4 248 711	4 831 664
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					1 203 306	1 203 306
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	224 603					224 603
3 BIENES Y SERVICIOS		358 450			2 886 705	3 245 155
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					158 700	158 700
6 GASTOS DE CAPITAL		35 676		603 574	1 459 747	2 098 997
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35 676		603 574	1 459 747	2 098 997
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA	272 489	686 905		496 460	5 967 887	7 423 741
5 GASTOS CORRIENTES	272 489	686 905		96 460	4 060 789	5 116 643
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					1 596 010	1 596 010
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	182 360	21 517			3 000	206 877
3 BIENES Y SERVICIOS	90 129	665 388		96 460	2 314 779	3 166 756
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					147 000	147 000
6 GASTOS DE CAPITAL				400 000	1 907 098	2 307 098
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				400 000	1 907 098	2 307 098
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTE	83 329	251 848		56 425	2 216 817	2 608 419
5 GASTOS CORRIENTES	83 329	168 752		56 425	1 271 038	1 579 544
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					572 603	572 603
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	61 285				9 350	70 635
3 BIENES Y SERVICIOS	22 044	168 752		56 425	677 085	924 306
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					12 000	12 000





**EXPOSICIÓN DE
MOTIVOS**



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO APROBACIÓN
DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL
2024**

PLIEGO 301774: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Contenido

1. INTRODUCCION

- a. Ubicación Geográfica
- b. Limites
- c. Población
- d. Situación Actual
- e. Problema Socio-Económico

2. BASE LEGAL

- 3. PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2024**
- 4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024**
- 5. PORCENTAJE DE DISTRIBUCION DEL FONCOMUN 2024**



EI PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

El presente documento del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024, de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, contiene información respecto a los ingresos y gastos de esta comuna Municipal, el mismo que se ha elaborado de conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01 que aprueba la "Directiva N° N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024 – 2026", donde se señala el proceso de programación, formulación y aprobación del presupuesto Municipal.

1.- INTRODUCCIÓN:

Durante la formulación del PIA 2024 se ha empleado los clasificadores vigentes, tanto del Clasificador Funcional como el Clasificador Presupuestario de ingresos y gastos, lo cual permite estructurar el presupuesto en una secuencia de Actividades y Proyectos, Componentes y Metas, así como clasificar la ejecución presupuestaria según la naturaleza del gasto o del ingreso; procurando así se logre una adecuada articulación con el Plan Operativo.

Habiéndose descrito los principales aspectos de la formulación del PIA 2024, se pone a consideración del honorable Concejo Municipal para su aprobación, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", y en la Ley N° 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades"

a) Ubicación Geográfica

El Distrito de Nuevo Progreso se encuentra ubicado en la región San Martín, al sur del distrito de Tocache, Provincia del mismo nombre, a la margen derecha del Río Huallaga, cuenta con 03 pueblos, 14 caseríos y 18 centros poblados, total 35 comunidades. Tiene una superficie de 860,98 Km² (1,67% de la superficie regional y 14% de la superficie provincial), ubicándose en altitudes relativas de 1200 a 490 msnm, hallándose el punto más alto en la comunidad de Alto Santa Cruz (Garganta del Diablo). La altitud intermedia es la comunidad de Nuevo Jerusalén (Cueva del sapo) a 850 msnm y la altitud más baja en el valle a orillas del río Huallaga.

b) Límites:

- Por el Norte, con la Provincia de Tocache
- Por el Sur, con la Provincia de Leoncio Prado
- Por el Este, con la Cordillera Azul y la región Ucayali
- Por el Oeste, con el Río Huallaga y la Región Huánuco

c) Población

Según el cálculo de la Tasa de Crecimiento Poblacional, se estima que para el año 2019, el Distrito de Nuevo Progreso según el INEI tiene una población proyectada aproximada de 21, 117 habitantes.

d) Situación actual



La población se dedica principalmente a actividades de: Agricultura (cacao, café, palma aceitera y arroz) y Ganadería, seguido del comercio. La situación actual de los sectores sociales y económicos es el siguiente:

- **Educación:** El Distrito de Nuevo Progreso cuenta con los tres niveles de Educación, con infraestructura adecuada y moderna es decir en buenas condiciones.
- **Salud:** El Distrito de Nuevo Progreso cuenta con CUATRO puestos de salud, hay carencia de personal especialista y equipo médico de última generación, esto hace que la atención en los servicios de salud sea precaria con mayor incidencia en las zonas donde la presencia de infecciones se presenta de manera endémica, existe desnutrición crónica en menores de 5 años en un promedio de 23.70 %.
- **Vivienda:** La Población del Distrito de Nuevo Progreso cuenta con una vivienda por cada familia, sus diseños obedecen principalmente a una estructura de material noble con tres habitaciones en promedio (cocina, sala, dormitorio), Aproximadamente el 80% de las viviendas están constituidas con material noble y techos de calaminas, así mismo se desprende que el 49.16% de la población cuenta con viviendas con características físicas inadecuadas.
- **Transportes y Comunicaciones:** La vía terrestre es la principal vía de transporte en el Distrito de Nuevo Progreso donde es la puerta de entrada a la Región de San Martín colindando con la Región Huánuco.
- **Deporte y Recreación:** El Distrito de Nuevo Progreso no cuenta con áreas para recreación infantil y escasas áreas deportivas para los niños (as).
- **Industria y Comercio:** En Nuevo Progreso existe 01 Mercado de Abastos y tiendas comerciales, y una afluencia constante de presencia de comercio ambulatorio.
- **Turismo:** El Distrito de Nuevo Progreso tiene un potencial en Recursos Turísticos por explorar. Estamos implementando infraestructura turística como albergues turísticos, centros de información turística, además por parte de la inversión privada se está implementando hospedaje, restaurantes y discotecas entre otros resulta insuficiente para poder recepcionar a nuestros visitantes. Los Principales Atractivos Turísticos del Distrito de Nuevo Progreso son: las Cataratas de Palmeras, Santa Cruz, el Manantial de Santa Cruz, las Cuevas Turísticas, entre otros.
- **Sistema Financiero:** El Distrito de Nuevo Progreso en la Actualidad cuenta con dos Instituciones Financieras, 04 Agentes Financieros y una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

e) Problemática Socio Económico

- **Aspecto Social:** La Localidad de Nuevo Progreso no cuenta con espacio de tratamiento de los residuos sólidos, se viene efectuando las acciones para contar con un lugar adecuado para el tratamiento de Residuos Sólidos.
- **Aspecto Económico:** En la Localidad de Nuevo Progreso el aspecto económico está dedicada principalmente a actividades de: Agricultura (cacao, café, palma



aceitera y arroz) y Ganadería, el comercio es parte de una constante mejora en el aumento de las actividades económicas, con ello mejoramiento en el aspecto económico.

2.- BASE LEGAL:

- Ley N° 24016 Ley de Creación de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01 que aprueba la "Directiva N° N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024 – 2026".
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF

3.- PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2024

a) Aspectos situacional actual

- La Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, orientará sus esfuerzos a cumplir con su misión, que promueve la modernización institucional a través de la mejora del servicio de administración tributaria y de los procesos administrativos, la óptima prestación de los servicios públicos, el crecimiento ordenado del distrito, la mejora del ornato público y el fomento del desarrollo económico y social del distrito. Asimismo, es propósito fundamental administrar eficientemente el gasto para el mantenimiento y operatividad de la institución, es decir que permita financiar los gastos ineludibles como las planillas del personal activo y los servicios básicos que se brinda a la comunidad.
- Por otro lado, el rol que le toca a la Municipalidad consiste en promover el desarrollo local por medio de la planificación estratégica, la asignación de recursos de manera concertada, lo que se ha podido aprender de la experiencia vivida en el presupuesto participativo último, con plena participación democrática de la población en la priorización de nuevas inversiones. Asimismo, se pondrá énfasis en una gestión eficiente a través de la simplificación administrativa y la gestión por resultados, porque el desarrollo local exige un esfuerzo articulado de los agentes económicos y el esfuerzo que comienza por la Administración Municipal



b) Aspecto Económico Financiero en el Año Fiscal 2024:

Al respecto se destacan los gastos a nivel de categoría y genérica:

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	PIA 2024	(%)
5. GASTOS CORRIENTES	4,831,664.00	69.71%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,203,306.00	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	224,503.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,245,155.00	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	158,700.00	
6. GASTOS DE CAPITAL	2,098,997.00	30.29%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,098,997.00	
TOTAL GENERAL	6,930,661.00	100.00%

3.1. GASTOS CORRIENTES

Se clasifican en esta categoría de gasto todos los egresos destinados al mantenimiento y operación de los servicios que presta la Entidad, estando comprendidas en dicho concepto as siguientes genéricas del gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios y 2.4 Donaciones y Transferencias, habiéndose presupuestado para esta categoría un monto total de S/. 4,831,664.00 Soles.

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Gastos para el pago de personal activo (Alcalde, Empleados, Funcionarios los y Regidores) del Sector Publico con vínculo laboral, así como las cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios, gratificaciones entre otros. En esta genérica se incluye la bonificación por escolaridad, y los aguinaldos de julio y diciembre para el personal por lo que se ha estimado un presupuesto de S/ 1,203,306.00 Soles.

2.2 Pensiones Prestaciones Sociales.

En esta genérica de gastos se ha presupuestado el monto de S/ 224,553.00 Soles, para cubrir los siguientes gastos: la compra de bienes para la asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social como el Programa del Vaso de Leche.

2.3 Bienes y servicios

Esto genérica de gastos comprende el gasto per concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento Institucional y cumplimiento de las funciones, siendo los principales gastos en mejorar la calidad de las servicios públicos como son: el servicio de recolección de residuos sólidos, desmonte y maleza, el mantenimiento de



áreas verdes, el servicio de seguridad ciudadana, disposición de residuos sólidos, entre otros; los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o personas jurídicas, para lo cual se consideró el monto de S/ 3,245,155.00 Soles.

2.4 Donaciones y Transferencias.

Se ha programado la Transferencias de Recursos a los Centros Poblados por la suma total de S/. 146,700.00 Soles, Transferencias Financiera Para Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales.

- Municipalidad de CP. Ramal de Aspuzana monto de S/. 48,900.00 Soles.
- Municipalidad de CP. Madre Mía monto de S/. 48,900.00 Soles.
- Municipalidad de CP. Santa Cruz monto de S/. 48,900.00 Soles.
- Instituto Vial Provincial – IVP Tocache. S/. 12,000.00 Soles

3.2. GASTOS DE CAPITAL

Se clasifican en esta categoría de gasto todos los egresos destinados gastos de inversión (elaboración es estudios de pre inversión, elaboración e expedientes técnicos ejecución de obras por contrato o administración directa) y adquisición de activos fijos de la Entidad, habiéndose presupuestado para esta categoría un monto total de S/ 2,098,997.00 Soles.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

Esta categoría de gasto asciende a S/ 2,098,997.00 Soles; importe que contempla la adquisición de Activos Fijos por S/ 70,871.00 y el gasto para las inversiones y estudios que se realizaron en el año 2024, por S/ 2,028,126.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

4.- PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024

El Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso para el año fiscal 2019, se ha elaborado teniendo en cuenta los dispositivos legales, la metodología y procedimientos establecidos por el Ministerio de Económico y Finanzas a través de la Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01 que aprueba la "Directiva N° N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024 – 2026". La Alta Dirección y los órganos estructurales deben asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, implementando y dirigiendo la ejecución de la política institucional en el ámbito de sus competencias, para tal efecto se ha considerado en el **Presupuesto Institucional de Apertura 2024**, el monto de **S/. 6,930,661.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL**

SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES).

4.1 Estimación de Los Ingresos



El Presupuesto de ingreso formulado para el año fiscal 2024, asciende a la suma de S/ 6,930,661.00, los cuales permitirán financiar los gastos que ejecute la entidad; a continuación, se detallan los ingresos por cada rubro de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	(En Soles)	RUBRO	(En Soles)	%
1. Recursos Ordinarios	224,503.00	00. Recursos Ordinarios	224,503.00	2.42%
2. Recursos Directamente Recaudados	394,126.00	09. Recursos Directamente Recaudados	394,126.00	5.73%
3. Donaciones y Transferencias	603,574.00	13. Donaciones y Transferencias	603,574.00	8.78%
5. Recursos Determinados	5,708,458.00	07. Fondo de Compensación Municipal	5,435,135.00	83.06%
		08. Impuestos Municipales	241,395.00	
		18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	31,928.00	
TOTAL	6,930,661.00	TOTAL	6,930,661.00	100.00%

- **RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS**

Comprende los ingresos provenientes de las transferencias que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas exclusivamente para los programas sociales, el cual asciende a S/ 224,503.00 Soles.

- **RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de Promoción Municipal (IPM), con este rubro de financiamiento para el ejercicio fiscal 2024, el cual asciende a S/ 5,435,135.00 Soles.

- **RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES**

Este rubro está constituido por los recursos provenientes de los pagos cuyo cumplimiento no angina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Estos ingresos provienen principalmente del Impuesto Predial y de Alcabala, cuyos recursos programados en este rubro ascienden a S/ 241,395.00 Soles.

- **RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los recursos para este concepto ascenderían a S/ 394,126.00, que comprende los ingresos obtenidos por la Municipalidad proveniente de los servicios que se presta, tales como: limpieza pública, mantenimiento de Parques y Jardines y Serenazgo, además tasas, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, entre otros.

- **RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**



El recurso para este concepto asciende a S/ 603,574.00 Soles, cabe mencionar que este recurso, fue incluido en el techo presupuestal de la entidad, se debe tomar las medidas de caso para los ajustes correspondientes, ya que solo se realizaran su ejecución presupuestal y financiero si existen algún financiamiento el cual puede afectar los cumplimientos de metas.

• **RUBRO 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

Equivale a S/ 31,928.00 Soles y comprende los recursos que recibirá el Pliego conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen en el territorio de la jurisdicción, así como por lo señalado en el artículo 80° del D.L. N° 776 Ley de Tributación Municipal, concordante con el artículo 34° de la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización.

4.2 PREVISION DE GASTOS:

- En esta fase se ha realizado la previsión de todas las genéricas del gasto, así como, las referidas a las necesidades de bienes y servicios para la óptima ejecución de las diferentes tareas presentados en el Plan establecido de cada unidad orgánica y que fueron desarrollados en función a los objetivos de la municipalidad.
- En la previsión de gastos, se ha compatibilizado los ingresos estimados y los gastos previstos, de tal forma que permitan financiar los gastos orientados a garantizar la operatividad y funcionamiento de la municipalidad y de los servicios públicos que presta a la comunidad en el marco de los Objetivos Estratégicos aprobados, así como de la Escala de Prioridades aprobados por el Titular del Pliego para el Ejercicio del año fiscal 2024. Así tenemos:
- La previsión de los gastos de las metas presupuestarias que se prevé ejecutar en el año Fiscal 2024, asciende a S/. 6,930,661.00 (Seis Millones Novecientos Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Uno Con 00/100 Soles), distribuidos en Gastos Corrientes, Gastos de Capital.

GENERICA DE GASTOS	RUBRO DE FINANCIAMIENTO						Total General
	00	07	08	09	13	18	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,203,306					1,203,306
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	224,503						224,503
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,664,205	222,500	358,450			3,245,155
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		158,700					158,700
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,408,924	18,895	35,676	603,574	31,928	2,098,997
TOTAL GENERAL	224,503	5,435,135	241,395	394,126	603,574	31,928	6,930,661

4.3 EN LO QUE RESPECTA A ACTIVIDADES:

Gastos Corrientes:



Para el año fiscal 2023, se ha programado ejecutar 28 Actividades, Gastos Corrientes por el monto de S/. 4,831,664.00 (Son: Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Con 00/100 Soles) los cuales pertenecen a Programas Presupuestales, Acciones Centrales y otros APNOP. Los cuales se detallan en los formatos a nivel de específica de gasto por fuente de financiamiento y por rubro.

N°	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD_NOMBRE
1	5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
2	5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
3	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA
4	5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES
5	5.000470	APOYO COMUNAL
6	5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES
7	5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)
8	5.000805	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
9	5.000861	IMAGEN INSTITUCIONAL
10	5.000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
11	5.001022	PLANEAMIENTO URBANO
12	5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
13	5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
14	5.001267	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS
15	5.001275	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES
16	5.002445	SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH
17	5.004167	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
18	5.005387	MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
19	5.005564	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A
20	5.005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
21	5.006068	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON FINES COMERCIALES
22	5.006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
23	5.006299	POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTOS
24	5.006300	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
25	5.006301	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS
26	5.006302	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS
27	5.006303	EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES
28	5.006304	MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS

4.4 EN LO QUE RESPECTA A GASTOS DE INVERSION:



Gasto de Capital:

El Programa Multianual de Inversiones correspondiente al año fiscal 2023, comprende un conjunto de Proyectos de Inversión Pública, cuya ejecución este prevista durante el mencionado ejercicio de acuerdo a las prioridades establecidas por la entidad, Asimismo, el monto total programado para la formulación de estudios y ejecución de Proyectos de Inversión en el ejercicio fiscal 2024, asciende a S/ 2,028,126 (Son: Dos Millones Veintiocho Mil Ciento Veintiséis Con 00/100 Soles).

N°	CODIGO	NOMBRE DE PROYECTO	ACCION	MONTO REFERENCIAL
1	2001621	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	ESTUDIO	1,298,045.00
2	2548716	CREACION DE LOS SERVICIOS DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE TIPISHCA (RAMAL DE SAN JUAN) DEL DISTRITO DE 60 818 0 0 NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	OBRA	60,818.00
3	2594530	REPARACION DE CAPTACION DE AGUA, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	OBRA	669,263.00

5. PORCENTAJE DE DISTRIBUCION DEL FONCOMUN 2024

Cabe señalar que en cumplimiento del artículo 470 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los recursos del Fondo de Compensación Municipal que perciban las municipalidades serán utilizados para los fines que acuerde el Concejo Municipal acorde a sus propias necesidades reales, determinándose los porcentajes de aplicación para gasto corriente e inversión, en tal sentido a continuación se señala la distribución porcentual para cada categoría del gasto.

Los recursos del FONCOMUN, se ha asignado a la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, para el año fiscal 2024, por el monto de S/ 5,435,135.00 (Son: Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Ciento Treinta y Cinco Con 00/100 Soles), cuya propuesta de distribución es de la siguiente manera:

CATEGORIA DE GASTO	SOLES	(%)
5. GASTOS CORRIENTES	4,026,211.00	74.08%
6 GASTOS DE CAPITAL	1,408,924.00	25.92%
TOTAL GENERAL	5,435,135.00	100.00%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Robinson Claudio Mandujano Camac
JEFE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



REPORTES PIA - 2024

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 10 TOCACHE
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2024
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						1 945 431
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				70 000
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				70 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				70 000
		5 GASTOS CORRIENTES				70 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				70 000
	0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				283 393
		3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE				283 393
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				15 000
		5 GASTOS CORRIENTES				15 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				15 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				268 393
		5 GASTOS CORRIENTES				268 393
		3 BIENES Y SERVICIOS				268 393
	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				41 940
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				23 500
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				5 000
		5 GASTOS CORRIENTES				5 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				5 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				18 500
		5 GASTOS CORRIENTES				18 500
		3 BIENES Y SERVICIOS				18 500
		3.000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS				18 440
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				18 440
		5 GASTOS CORRIENTES				18 440
		3 BIENES Y SERVICIOS				18 440
	0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL				852 223
		2.594530 REPARACION DE CAPTACION DE AGUA, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN				669 263
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				650 991
		6 GASTOS DE CAPITAL				650 991
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				650 991
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				18 272
		6 GASTOS DE CAPITAL				18 272
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				18 272
		3.000882 HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES				86 960
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				86 960
		5 GASTOS CORRIENTES				86 960
		3 BIENES Y SERVICIOS				86 960
		3.000883 HOGARES RURALES DISPERSOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES				96 000
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				2 000
		5 GASTOS CORRIENTES				2 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				94 000
		5 GASTOS CORRIENTES				94 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				94 000
	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO				3 404
		3.000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO				3 404
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				3 404
		5 GASTOS CORRIENTES				3 404
		3 BIENES Y SERVICIOS				3 404
	0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE				694 471
		2.487540 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LOS TRAMOS SITULLY - ALTO SITULLY				694 471

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA : 10 TOCACHE
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2024
DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN						
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		680 815
				6 GASTOS DE CAPITAL		680 815
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	680 815
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		13 656
				6 GASTOS DE CAPITAL		13 656
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13 656
	2 ACCIONES CENTRALES					3 026 543
	9001 ACCIONES CENTRALES					3 026 543
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				25 728
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		25 728
				5 GASTOS CORRIENTES		25 728
					3 BIENES Y SERVICIOS	25 728
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				205 966
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		10 000
				5 GASTOS CORRIENTES		8 400
					3 BIENES Y SERVICIOS	8 400
				6 GASTOS DE CAPITAL		1 600
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 600
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		195 966
				5 GASTOS CORRIENTES		195 966
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	182 466
					3 BIENES Y SERVICIOS	13 500
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				2 794 849
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		322 126
				5 GASTOS CORRIENTES		288 050
					3 BIENES Y SERVICIOS	288 050
				6 GASTOS DE CAPITAL		34 076
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34 076
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2 262 828
				5 GASTOS CORRIENTES		2 246 528
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	966 533
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 279 995
				6 GASTOS DE CAPITAL		16 300
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16 300
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		209 895
				5 GASTOS CORRIENTES		191 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	191 000
				6 GASTOS DE CAPITAL		18 895
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18 895
	3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)					1 958 687
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					1 958 687
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				603 574
				4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		603 574
				6 GASTOS DE CAPITAL		603 574
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	603 574
		2.548716 CREACION DE LOS SERVICIOS DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE TIPISHCA (RAMAL DE SAN JUAN) DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN				60 818
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		60 818
				6 GASTOS DE CAPITAL		60 818

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA : 10 TOCACHE
 DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2024
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60 818
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				37 100
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	25 000
					5 GASTOS CORRIENTES	25 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	25 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	12 100
					5 GASTOS CORRIENTES	12 100
					3 BIENES Y SERVICIOS	12 100
		5.000470 APOYO COMUNAL				253 975
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	253 975
					5 GASTOS CORRIENTES	253 975
					3 BIENES Y SERVICIOS	253 975
		5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES				25 503
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	25 503
					5 GASTOS CORRIENTES	25 503
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 803
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 700
		5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				49 104
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	49 104
					5 GASTOS CORRIENTES	49 104
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32 504
					3 BIENES Y SERVICIOS	16 600
		5.000805 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				27 500
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	27 500
					5 GASTOS CORRIENTES	27 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	27 500
		5.000861 IMAGEN INSTITUCIONAL				29 900
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	29 900
					5 GASTOS CORRIENTES	29 900
					3 BIENES Y SERVICIOS	29 900
		5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA				316 238
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	30 000
					5 GASTOS CORRIENTES	30 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	30 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	286 238
					5 GASTOS CORRIENTES	286 238
					3 BIENES Y SERVICIOS	286 238
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				50 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	50 000
					5 GASTOS CORRIENTES	50 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	50 000
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				224 503
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	224 503
					5 GASTOS CORRIENTES	224 503
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	224 503
		5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES				77 372
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	77 372
					5 GASTOS CORRIENTES	77 372
					3 BIENES Y SERVICIOS	77 372
		5.001267 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS				146 700
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	146 700
					5 GASTOS CORRIENTES	146 700
					4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	146 700
		5.001275 TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES				12 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	12 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA : 10 TOCACHE
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2024
					5 GASTOS CORRIENTES	12 000
					4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12 000
		5.002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH				14 400
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	14 400
					5 GASTOS CORRIENTES	14 400
					3 BIENES Y SERVICIOS	14 400
		5.005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				30 000
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 000
					5 GASTOS CORRIENTES	10 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	10 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	15 000
					5 GASTOS CORRIENTES	15 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	15 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5 000
					5 GASTOS CORRIENTES	5 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	5 000
TOTAL						6 930 661

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
 Robinson Claudio Mandujano Camac
 JEFE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
 Dionisio Edgard Lino Noblejas
 ALCALDE

Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR GENÉRICA
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA: 10 TOCACHE
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL CG GENÉRICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		22 000		1 923 431	1 945 431
5 GASTOS CORRIENTES		22 000		559 697	581 697
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		22 000		559 697	581 697
6 GASTOS DE CAPITAL				1 363 734	1 363 734
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				1 363 734	1 363 734
ACCIONES CENTRALES		332 126		2 694 417	3 026 543
5 GASTOS CORRIENTES		296 450		2 659 222	2 955 672
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1 148 999	1 148 999
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		296 450		1 510 223	1 806 673
6 GASTOS DE CAPITAL		35 676		35 195	70 871
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35 676		35 195	70 871
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	224 503	40 000	603 574	1 090 610	1 958 687
5 GASTOS CORRIENTES	224 503	40 000		1 029 792	1 294 295
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				54 307	54 307
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	224 503				224 503
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				816 785	856 785
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		40 000		158 700	158 700
6 GASTOS DE CAPITAL			603 574	60 818	664 392
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			603 574	60 818	664 392
TOTAL	224 503	394 126	603 574	5 708 458	6 930 661

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Robinson Claudio Mandujano Camac
Robinson Claudio Mandujano Camac
 JEFE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO

Dionisio Edgard Lino Noblejas
Dionisio Edgard Lino Noblejas

ALCALDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR GENÉRICA
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA: 10 TOCACHE
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL CG GENÉRICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		1 891 503		22 000		31 928	1 945 431
5 GASTOS CORRIENTES		559 697		22 000			581 697
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		559 697		22 000			581 697
6 GASTOS DE CAPITAL		1 331 806				31 928	1 363 734
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1 331 806				31 928	1 363 734
ACCIONES CENTRALES		2 484 522	209 895	332 126			3 026 543
5 GASTOS CORRIENTES		2 468 222	191 000	296 450			2 955 672
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 148 999					1 148 999
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		1 319 223	191 000	296 450			1 806 673
6 GASTOS DE CAPITAL		16 300	18 895	35 676			70 871
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16 300	18 895	35 676			70 871
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	224 503	1 059 110	31 500	40 000	603 574		1 958 687
5 GASTOS CORRIENTES	224 503	998 292	31 500	40 000			1 294 295
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		54 307					54 307
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	224 503						224 503
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		785 285	31 500	40 000			856 785
5.2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		158 700					158 700
6 GASTOS DE CAPITAL		60 818			603 574		664 392
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		60 818			603 574		664 392
TOTAL	224 503	5 435 135	241 395	394 126	603 574	31 928	6 930 661


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE NUEVO PROGRESO**

Robinson Claudio Mandujano Camac
JEFE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 NUEVO PROGRESO**

Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE

 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 10 TOCACHE
DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SUBGENÉRICA					
ESPECÍFICA					
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	394 126	603 574	5 708 458	6 706 158
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			110 000	110 000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD			110 000	110 000
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			110 000	110 000
1.1.2.1.1	PREDIAL			109 000	109 000
1.1.2.1.1.1	PREDIAL			109 000	109 000
1.1.2.1.2	ALCABALA			1 000	1 000
1.1.2.1.2.1	ALCABALA			1 000	1 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	337 100			337 100
1.3.1	VENTA DE BIENES	150 000			150 000
1.3.1.3	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	150 000			150 000
1.3.1.3.1	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	150 000			150 000
1.3.1.3.1.1	VENTA DE AGUA	150 000			150 000
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	128 740			128 740
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	52 547			52 547
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	51 497			51 497
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	40 397			40 397
1.3.2.1.1.2	TASAS REGISTRALES	750			750
1.3.2.1.1.3	LICENCIAS	8 100			8 100
1.3.2.1.1.5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	700			700
1.3.2.1.1.99	OTROS REGISTROS	1 550			1 550
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1 050			1 050
1.3.2.1.4.1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	1 000			1 000
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	50			50
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	57 925			57 925
1.3.2.5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	400			400
1.3.2.5.1.3	URBANIZACIONES	400			400
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	57 525			57 525
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	550			550
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	975			975
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	56 000			56 000
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3 320			3 320
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3 320			3 320

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 10 TOCACHE
DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	1 000			1 000
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	2 320			2 320
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14 948			14 948
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14 948			14 948
1.3.2.10.1.1	FORMULARIOS	13 600			13 600
1.3.2.10.1.4	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	10			10
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	1 300			1 300
1.3.2.10.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	38			38
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	58 360			58 360
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	5 210			5 210
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	10			10
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	10			10
1.3.3.5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5 200			5 200
1.3.3.5.2.2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5 200			5 200
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	53 150			53 150
1.3.3.9.1	SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	100			100
1.3.3.9.1.99	OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	100			100
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	53 050			53 050
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	3 050			3 050
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA	50 000			50 000
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			5 448 791	5 448 791
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			5 448 791	5 448 791
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS			5 448 791	5 448 791
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON			11 129	11 129
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO			10 270	10 270
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO			859	859
1.4.1.4.2	REGALIAS			2 527	2 527
1.4.1.4.2.1	REGALIAS MINERAS			2 527	2 527
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			5 435 135	5 435 135
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			5 435 135	5 435 135
1.5	OTROS INGRESOS	100			100
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	100			100
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	100			100

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 10 TOCACHE
DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SUBGENÉRICA					
ESPECÍFICA					
1.5.1.1.1	INTERESES	100			100
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	100			100
1.9	SALDOS DE BALANCE	56 926	603 574	149 667	810 167
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	56 926	603 574	149 667	810 167
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	56 926	603 574	149 667	810 167
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	56 926	603 574	149 667	810 167
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		603 574		603 574
1.9.1.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE			18 272	18 272
1.9.1.1.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE			131 395	131 395
1.9.1.1.1.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	56 926			56 926
TOTAL :		394 126	603 574	5 708 458	6 706 158


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE NUEVO PROGRESO**

 Robinson Claudio Mandujano Camac
 JEFE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 NUEVO PROGRESO**

 Dionisio Edgard Lino Noblejas
 ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
 PROVINCIA: 10 TOCACHE
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	8	147 534.00	11	421 510.00	19	569 044.00
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00
02.PROFESIONALES	2	52 148.00	11	421 510.00	13	473 658.00
03.TECNICOS	6	95 386.00	0	0.00	6	95 386.00
04.AUXILIARES	0	0.00	0	0.00	0	0.00
05.OBREROS	0	0.00	0	0.00	0	0.00
II. PENSIONISTAS					0	0.00
TOTAL ANUAL (I + II)	8	147 534.00	11	421 510.00	19	569 044.00

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	10	284 400.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	85	800 000.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2023(*)	Año 2024
ALCALDE	1	64 227.00	0.00	0.00
REGIDORES	5	0.00	83 700.00	96 000.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta

1_/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

Robinson Claudio Mandujano Camac
 JEFE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ELABORADO POR
 Sello y Firma

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

Robinson Claudio Mandujano Camac
 JEFE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

JEFE DE PRESUPUESTO
 Sello y Firma

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

Dionisio Edgard Lino Noblejas
 TITULAR DEL PLIEGO

Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA: 10 TOCACHE
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2024
PROGRAMAS PRESUPUESTALES									1 945 431
0030								REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	70 000
	3.000356							COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	70 000
		5.004167						COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	70 000
				05				ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	70 000
					014			ORDEN INTERNO	70 000
						0031		SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	70 000
								Finalidad : 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	70 000
								Und. Medida : PROGRAMA	Cantidad : 5.000
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
						5.	2.3	BIENES Y SERVICIOS	70 000
0036								GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	283 393
	3.000848							RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	283 393
		5.006157						EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	38 000
				17				AMBIENTE	38 000
						055		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	38 000
							0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	38 000
								Finalidad : 0236232 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	38 000
								Und. Medida : PERSONA	Cantidad : 1 500.000
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
						5.	2.3	BIENES Y SERVICIOS	38 000
		5.006159						RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	245 393
				17				AMBIENTE	245 393
						055		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	245 393
							0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	245 393
								Finalidad : 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	245 393
								Und. Medida : TONELADA	Cantidad : 86.400
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
						5.	2.3	BIENES Y SERVICIOS	245 393
0068								REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	41 940
	3.000734							CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	23 500
		5.005611						ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	23 500
				05				ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	23 500
							016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	23 500
							0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	23 500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA: 10 TOCACHE
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2024
								Finalidad : 0160878 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	23 500
								Und. Medida : KIT	Cantidad : 12.000
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	23 500
3.000735			DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS						18 440
		5.005564	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS						18 440
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						18 440
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						18 440
			0035 PREVENCION DE DESASTRES						18 440
								Finalidad : 0160780 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	18 440
								Und. Medida : INTERVENCION	Cantidad : 50.000
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	18 440
0083			PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL						852 223
	2.594530		REPARACION DE CAPTACION DE AGUA, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN						669 263
		4.000053	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE						669 263
			18 SANEAMIENTO						669 263
			040 SANEAMIENTO						669 263
			0089 SANEAMIENTO RURAL						669 263
								Finalidad : 0032387 REPARACION DE AGUA POTABLE	669 263
								Und. Medida : OBRA	Cantidad : 1.000
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	669 263
3.000882			HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES						86 960
		5.006299	POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO						35 346
			18 SANEAMIENTO						35 346
			040 SANEAMIENTO						35 346
			0089 SANEAMIENTO RURAL						35 346
								Finalidad : 0290575 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO	35 346
								Und. Medida : SISTEMA	Cantidad : 1.000
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	35 346
	5.006300		OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE						39 914

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA: 10 TOCACHE
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2024
				18	SANEAMIENTO				39 914
				040	SANEAMIENTO				39 914
				0089	SANEAMIENTO RURAL				39 914
					Finalidad : 0290576			OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	39 914
					Und. Medida : SISTEMA			Cantidad : 10.000	
					Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO				
					5. 2.3			BIENES Y SERVICIOS	39 914
5.006301					OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS				5 800
				18	SANEAMIENTO				5 800
				040	SANEAMIENTO				5 800
				0089	SANEAMIENTO RURAL				5 800
					Finalidad : 0290577			OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	5 800
					Und. Medida : SISTEMA			Cantidad : 10.000	
					Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO				
					5. 2.3			BIENES Y SERVICIOS	5 800
5.006302					FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS				3 650
				18	SANEAMIENTO				3 650
				040	SANEAMIENTO				3 650
				0089	SANEAMIENTO RURAL				3 650
					Finalidad : 0290579			FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A GOBIERNOS LOCALES - AREAS TECNICAS MUNICIPALES	3 650
					Und. Medida : ENTIDAD			Cantidad : 2.000	
					Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO				
					5. 2.3			BIENES Y SERVICIOS	3 650
5.006303					EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES				1 050
				18	SANEAMIENTO				1 050
				040	SANEAMIENTO				1 050
				0089	SANEAMIENTO RURAL				1 050
					Finalidad : 0290581			EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES	1 050
					Und. Medida : HOGAR			Cantidad : 24.000	
					Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO				
					5. 2.3			BIENES Y SERVICIOS	1 050
5.006304					MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS				1 200
				18	SANEAMIENTO				1 200
				040	SANEAMIENTO				1 200

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA: 10 TOCACHE
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2024
						0089		SANEAMIENTO RURAL	1 200
								Finalidad : 0290582 MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS	1 200
								Und. Medida : SISTEMA Cantidad : 20.000	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 200
3.000883								HOGARES RURALES DISPERSOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	96 000
								5.006307 MANTENIMIENTO DE LA SOLUCION INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE Y DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	96 000
								18 SANEAMIENTO	96 000
								040 SANEAMIENTO	96 000
						0089		SANEAMIENTO RURAL	96 000
								Finalidad : 0290585 MANTENIMIENTO DE LA SOLUCION INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE Y DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	96 000
								Und. Medida : SISTEMA Cantidad : 20.000	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	96 000
0121								MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	3 404
								3.000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO	3 404
								5.006068 ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON FINES COMERCIALES	3 404
								10 AGROPECUARIA	3 404
								010 EFICIENCIA DE MERCADOS	3 404
								0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	3 404
								Finalidad : 0215140 ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON FINES COMERCIALES	3 404
								Und. Medida : PRODUCTOR Cantidad : 1.000	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3 404
0138								REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	694 471
								2.487540 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LOS TRAMOS SITULLY - ALTO SITULLY DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	694 471
								4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	694 471
								15 TRANSPORTE	694 471
								033 TRANSPORTE TERRESTRE	694 471
								0066 VIAS VECINALES	694 471
								Finalidad : 0316455 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE LOS TRAMOS SITULLY - ALTO SITULLY DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO TOCACHE -	694 471

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA: 10 TOCACHE
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2024
								MARTIN	
								Und. Medida : EXPEDIENTE TECNICO	Cantidad : 1.000
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
				6.	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	694 471
ACCIONES CENTRALES									3 026 543
9001	ACCIONES CENTRALES								3 026 543
	3.999999	SIN PRODUCTO							3 026 543
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						25 728
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						25 728
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						25 728
			0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL						25 728
			Finalidad : 0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION						25 728
			Und. Medida : ACCION					Cantidad : 12.000	
			Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO						
			5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS						25 728
	5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							205 966
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						205 966
			006 GESTION						205 966
			0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						205 966
			Finalidad : 0001109 NORMAR Y FISCALIZAR						205 966
			Und. Medida : DOCUMENTO					Cantidad : 360.000	
			Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO						
			5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						182 466
			5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS						21 900
			6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						1 600
	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA							2 794 849
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						2 794 849
			006 GESTION						2 794 849
			0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						2 794 849
			Finalidad : 0017257 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS						2 794 849
			Und. Medida : ACCION					Cantidad : 360.000	
			Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO						
			5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						966 533
			5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS						1 759 045
			6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						69 271
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)									1 958 687

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA: 10 TOCACHE
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2024
9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							1 958 687
	2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION							603 574
		6.000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION						603 574
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						603 574
			006 GESTION						603 574
			0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						603 574
			Finalidad : 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION					Cantidad : 10.000	
			Und. Medida : ESTUDIO DE PREINVERSION						
			Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO						
			6. 2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		603 574
2.548716		CREACION DE LOS SERVICIOS DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE TIPISHCA (RAMAL DE SAN JUAN) DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN							60 818
		4.000185	INSTALACION DE LOCAL COMUNAL						60 818
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						60 818
			006 GESTION						60 818
			0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						60 818
			Finalidad : 0015963 CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL					Cantidad : 1.000	
			Und. Medida : OBRA						
			Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO						
			6. 2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		60 818
3.999999		SIN PRODUCTO							1 294 295
		5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						37 100
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						37 100
			007 RECAUDACION						37 100
			0013 RECAUDACION						37 100
			Finalidad : 0031843 MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO					Cantidad : 80.000	
			Und. Medida : ATENCION						
			Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO						
			5. 2.3				BIENES Y SERVICIOS		37 100
		5.000470	APOYO COMUNAL						253 975
			23 PROTECCION SOCIAL						253 975
			051 ASISTENCIA SOCIAL						253 975
			0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO						253 975
			Finalidad : 0034463 APOYO COMUNAL SOCIAL					Cantidad : 12.000	
			Und. Medida : ATENCION						
			Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO						

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA: 10 TOCACHE
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2024
				5.	2.3			BIENES Y SERVICIOS	253 975
		5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES						25 503
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						25 503
			012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA						25 503
			0021 REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD						25 503
			Finalidad : 0010119 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES						25 503
			Und. Medida : ATENCION					Cantidad : 360.000	
			Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO						
			5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						21 803
			5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS						3 700
		5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)						49 104
			23 PROTECCION SOCIAL						49 104
			051 ASISTENCIA SOCIAL						49 104
			0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO						49 104
			Finalidad : 0016485 DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)						49 104
			Und. Medida : ACCION					Cantidad : 12.000	
			Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO						
			5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						32 504
			5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS						16 600
		5.000805	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						27 500
			09 TURISMO						27 500
			022 TURISMO						27 500
			0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						27 500
			Finalidad : 0036781 FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO						27 500
			Und. Medida : PLAN					Cantidad : 1.000	
			Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO						
			5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS						27 500
		5.000861	IMAGEN INSTITUCIONAL						29 900
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						29 900
			006 GESTION						29 900
			0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						29 900
			Finalidad : 0026285 FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL						29 900
			Und. Medida : ACCION					Cantidad : 12.000	
			Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO						
			5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS						29 900
		5.000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA						316 238

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA: 10 TOCACHE
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2024
				03				PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	316 238
					006			GESTION	316 238
						0010		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	316 238
								Finalidad : 0031732 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	52 888
								Und. Medida : MANTENIMIENTO	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	52 888
								Finalidad : 0037384 MANTENIMIENTO DE VIAS DEL DISTRITO	263 350
								Und. Medida : MANTENIMIENTO	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	263 350
		5.001022						PLANEAMIENTO URBANO	50 000
				19				VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	50 000
					041			DESARROLLO URBANO	50 000
						0090		PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	50 000
								Finalidad : 0001513 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)	50 000
								Und. Medida : INFORME	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	50 000
		5.001059						PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	224 503
				23				PROTECCION SOCIAL	224 503
					051			ASISTENCIA SOCIAL	224 503
						0115		PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	224 503
								Finalidad : 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	224 503
								Und. Medida : BENEFICIARIO	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	224 503
		5.001090						PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	77 372
				21				CULTURA Y DEPORTE	77 372
					045			CULTURA	77 372
						0100		PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	77 372
								Finalidad : 0007163 PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	77 372
								Und. Medida : PLAN	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	77 372
		5.001267						TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS	146 700

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA: 10 TOCACHE
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2024
				03				PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	146 700
				011				TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	146 700
				0019				TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	146 700
								Finalidad : 0329355 TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO RAMAL DE ASPUZANA, DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - TOCACHE - SAN MARTIN	48 900
								Und. Medida : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS Cantidad : 12.000	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
					5.	2.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	48 900
								Finalidad : 0329356 TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO MADRE MIA, DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - TOCACHE - SAN MARTIN	48 900
								Und. Medida : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS Cantidad : 12.000	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
					5.	2.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	48 900
								Finalidad : 0329359 TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO SANTA CRUZ, DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - TOCACHE - SAN MARTIN	48 900
								Und. Medida : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS Cantidad : 12.000	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
					5.	2.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	48 900
5.001275								TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES	12 000
				03				PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12 000
				011				TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	12 000
				0019				TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	12 000
								Finalidad : 0038921 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES	12 000
								Und. Medida : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS Cantidad : 12.000	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
					5.	2.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12 000
5.002445								SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	14 400
				03				PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	14 400
				006				GESTION	14 400
				0008				ASESORAMIENTO Y APOYO	14 400
								Finalidad : 0115371 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	14 400
								Und. Medida : ACCION Cantidad : 1.000	
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
					5.	2.3		BIENES Y SERVICIOS	14 400
5.005387								MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2024
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 22 SAN MARTIN
PROVINCIA: 10 TOCACHE
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO (301774)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2024
		23						PROTECCION SOCIAL	30 000
								051 ASISTENCIA SOCIAL	30 000
								0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	30 000
								Finalidad : 0000218 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO	30 000
								Und. Medida : ACCION	Cantidad : 12.000
								Ubicación : SAN MARTIN,TOCACHE,NUEVO PROGRESO	
								5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	30 000
								TOTAL	6 930 661



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE NUEVO PROGRESO

Robinson Claudio Mandujano Camac
 JEFE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 NUEVO PROGRESO

Dionisio Edgard Lino Noblejas
 ALCALDE